



ALCALDÍA MUNICIPAL

Jesús de Otoro, Intibucá

Tel. 2784-4041

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CONSTANCIA

El Suscrito Director Municipal de Justicia de la ciudad de Jesús de Otoro, Intibucá;

HACE CONSTAR

Que durante el mes de Diciembre del año 2020 no se emitió ROL DE DESTAZO por estar inhabilitado aun el mercado municipal para realizar las actividades pecuarias correspondientes

Y para constancia firmo la presente constancia a los 31 días del mes de Diciembre del 2020.


Silvano Ventura Rojas
Director Municipal de Justicia

Cc/archivo.